

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1714/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir elementos de refrigeración con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83;

SE RESUELVE:

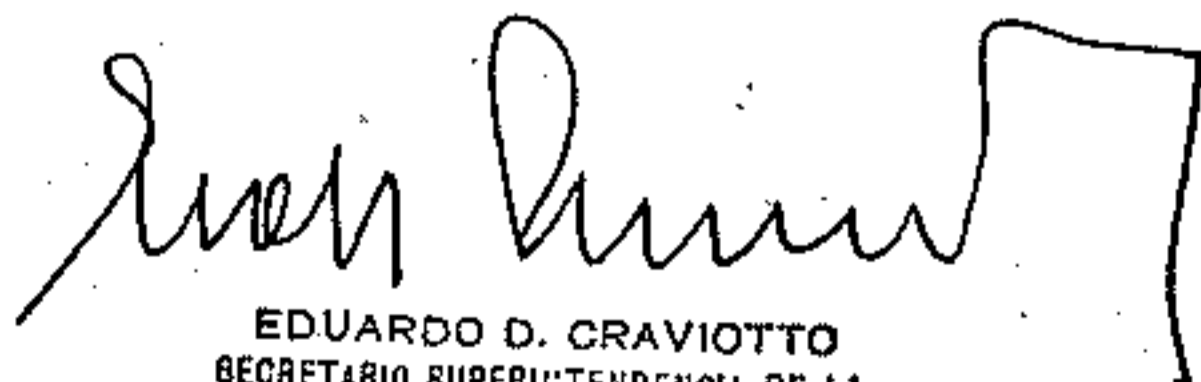
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/17.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$a. 197.340.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a 3.000.- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$a 78.740.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$a 115.600.- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°). Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-  
s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION